



Ayuntamiento Municipal Los Cacaos
GESTION 2020-2024

LIDER AMBIENTAL COMUNITARIO



La idea de formar líderes ambientales comunitarios nace en el Municipio de Los Cacaos, San Cristóbal, unificando esfuerzos entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y La Alcaldía del municipio, ya que se ha identificado un alto crecimiento del ecoturismo en esta zona, y esto es una excelente oportunidad para que este crecimiento sea coherente a los principios del ecoturismo, como: desarrollar consciencia ambiental y cultural, producir beneficios financieros directos para la conservación.



MEDIO AMBIENTE

El programa Líder ambiental comunitario realizado en nuestra comunidad coordinado por nuestro **Alcalde Modesto Lara Encarnación**, el **Ministerio de Medio Ambiente y el Diputado Otoniel Tejeda Martínez**, conto con una duración de aproximadamente 24 Hrs. Donde se orientó y capacito a munícipes con respecto al cuidado de nuestros eco-sistemas y temas referentes a el Eco-turismo.





Ayuntamiento Municipal Los Cacaos

GESTION 2020-2024

INAUGURACION PARQUE INFANTIL MUNICIPAL



El alcalde Modesto Lara Encarnación realizó por todo lo alto la re - inauguración del Parque Infantil de Los Cacaos, el aporte primordial de este proyecto a nuestro municipio será ofrecer un punto de recreación y esparcimiento para los niños y niñas, ya que ellos son nuestro futuro.

Dicha actividad fue complementada por un show para niños y la rifa de bicicletas, triciclos, patinetas, entre otros juguetes, allí el diputado Otoniel Tejeda anunció que el próximo viernes entregará 5 bicicletas a quien se le añadió el alcalde con 2 bicicletas, Pedro María Lara presidente del PRM con 2 bicicletas más y Elika Tejeda con otra bicicleta.

En ésta actividad participaron además de los antes mencionados, el presidente de la Sala Capitular Checo Jiménez, los regidores Alex Solano, Crucito Mateo y Wilson Garabitos, así como también los presidentes de los partidos políticos y representantes de la sociedad civil.



También fueron entregada 11 bicicletas sorteada en la re-inauguración del parque infantil de Los Cacaos.

Las mismas estuvieron bajo el patrocinio de:

- **Otoniel Tejeda Eqp OT**
- **Modesto Lara Encarnacion**
- **Pedro Lara**
- **Elika Tejeda**

Los niños entre sonrisas agradecieron estos obsequios.



BOLETIN INFORMATIVO MENSUAL JULIO 2021



Ayuntamiento Municipal Los Cacaos
GESTION 2020-2024



Ayuntamiento Municipal Los Cacaos
GESTION 2020-2024
"Por un ayuntamiento participativo y transparente"

Jornada de vacunación Municipio Los Cacaos

"LA SALUD ES PRIMERO, VACUNATE"

VIERNES 25 DE JULIO

LUGAR (PARAJE)	COORDINADOR(A)
Hospital Municipal Los Cacaos	Dr. Jeury Diaz
Tres Veredas	Wilson Garabitos (Gucho)
Sumbi	Antolin Jiménez (checho)
Santana	Julio Solano (Alex), Brantly De los Santos (Niky)
Los Minceros	Irving Corporán Arriaga (Irving)

SABADO 26 DE JULIO

LUGAR (PARAJE)	COORDINADOR(A)
Hospital Municipal Los Cacaos	Dr. Jeury Diaz
Las Avispas	Diomedes de JS. Vizcaino, Daniel Sánchez
Los Manantiales	Carlos, Petronila
Monteada Nueva	Ramon Crusio, Osoria (Coba)
Los Naranjos	Jhoan M. Jiménez, Marcia Cabrera

DOMINGO 27 DE JULIO

LUGAR (PARAJE)	COORDINADOR(A)
Hospital Municipal Los Cacaos	Dr. Jeury Diaz
Calderón	Pedro Ma. Lara (Tatico), Felipe Báez
Los Cocos	Ramon Cordero Soto (Billini)

VACUNATE POR TI Y POR TU FAMILIA!

RNC: 430041009

Calle Nuestra Señora de Fátima # 12, Los Cacaos, San Cristóbal, República Dominicana
Email: ayuntamientoloscacaos709@gmail.com

JORNADA DE VACUNACION

Nuestro alcalde Modesto Lara en coordinación con el centro médico de los cacaos y la comisión presidencial de seguimiento de los municipios de Cambita y los cacaos, realizaron una excelente y bien coordinada jornada de vacunación en todos los sectores y parajes de nuestro municipio.



RESOLUCION 003-2021

En el mes de julio nuestro alcalde con la preocupación del desorden en los espacios públicos provocados por el incremento de visitantes que llegan a nuestro municipio, planteo la formulación de una resolución donde se regule parte de los problemas provocados por la situación actual la misma fue distribuida en forma de Brochure para la orientación de los munícipes y visitantes.

RESOLUCION

NO. 003-2021

Se reunieron en la sala de sesiones los honorables concejales para decidir lo siguiente:

Considerando, el gran cúmulo de visitantes que recibe nuestro municipio los fines de semana y días feriados.

Considerando, debido a los acontecimientos que han ocurrido en los últimos días por el alto número de vehículos y personas que visitan a nuestro pueblo.

Considerando, que es responsabilidad del ayuntamiento regular y organizar el municipio en materia de transporte, señalización, seguridad, permisos, cobro de arrendos, entre otros. Visto el artículo 179 de la ley 176-07 sobre el distrito nacional y los ayuntamientos y ordenando que el número de visitantes cada día va en aumento se hace necesario involucrar al municipio para garantizar a nuestros visitantes mayor seguridad, mejores servicios y así evitar casos desagradables como sólo capital riesgo.

Artículo 1. Se prohíbe dejar todo tipo de objeto que obstruyan el libre tránsito en las calles del municipio tales como: vehículos, autos, bicicletas, entre otros.

Artículo 2. Se prohíbe sacar o tirar basuras en espacios públicos en días que no corresponde jornada de recolección de la misma.

Artículo 3. Se prohíbe a los vehículos, Camionetas, Bicitaxi, Drones, Bicicletas, motocicletas o Camión de familia, entre otros mantenerse al lado derecho de rodar en los lugares que generalmente son visitados por turistas tales como: calles de hospital, campamento, leonardina por personas por turismo, y en cualquier otra ubicación dentro de la provincia de los cacaos. Y a su vez debe correr sus papeles en el horario establecido por el tráfico de queda los centros de expedición de tickets y control.

Artículo 4. Se prohíbe el vaciado de plomo utilizando cualquier tipo de sistema y dispositivos en los lugares donde puedan ocupar el espacio público (Calles y/o Carreteras), y se establece que para la ocupación de cualquier de estos espacios sin importar la fecha debe solicitar un permiso al ayuntamiento.

Artículo 5. Se prohíbe el uso de los autos para la construcción de estructuras que ocupen las mismas.

Artículo 6. Se prohíbe a los camioneros arrojarse basuras a los fines de semana y días feriados.

Artículo 7. Se prohíbe lavar vehículos en las vías públicas los fines de semana y feriados para que estos no obstruyan el libre tránsito.

Artículo 8. Se ordena a la policía nacional tener motocicletas, entre vehículos que provocan alto ruido en la vía pública.



CON TU AYUDA
¡Podemos avanzar!!

¿QUÉ NO DEBO HACER?

RESOLUCION 003-2021,
SOBRE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.

EL ORDEN Y EL RESPETO NOS HACE GRANDE.

Alcalde municipal
Policia Nacional